XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Estatal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-25

"Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:24 horas del día 29 de enero de 2025**, se reunieron en la sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondientes a la Licitación Pública Estatal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-25**, referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguros para el Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".**

El C. Fernando García Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes; con lo anterior, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

   A. Presentación de Dictamen técnico y apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-25** para la

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Publicación de la convocatoria el **17 de enero de 2025**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **20 de enero de 2025 a las 12:00** horas.
- Junta de aclaraciones llevada a cabo el **22 de enero de 2025 a las 12:00 horas.**
- Presentación de Proposiciones y apertura de propuestas técnicas llevada a cabo el **27 de enero de 2025 a las 12:00 horas.**

5. Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas

6. Evaluación previa de las propuestas económicas

7. Clausura de la reunión.

8. Firma del acta

El presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 del orden del día del mismo, el cual consiste el Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento por lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, siendo el siguiente:

----------*DICTAMEN TÉCNICO*----------

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los

aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de servicio antes mencionado, objeto de la presente Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta Técnica de los licitantes anexando a esta acta el análisis de la documentación administrativa legal, asimismo el dictamen técnico de la coordinación de Servicios del Departamento de Recursos Materiales de las propuestas técnica Anexo 2 A y B de los licitantes.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** Con el punto 8.1 inciso A), no cumple al no presentar la vigencia de las pólizas en el anexo 2 "B". Por lo cual, con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, 17.1 y 23.1, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	**. NO CUMPLE** Con el punto 8.1 inciso G), comprobante de calificación IDATU. Por lo cual, con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, 17.1 y 23.1, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	**NO CUMPLE** Con el punto 8.1 inciso A), anexo 2 "B" tanto físicamente como en el dispositivo USB no presenta dicho anexo. Por lo cual, con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de

	conformidad con los puntos 4.2, 17.1 y 23.1, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

PRIMER ACUERDO: Con fundamento en el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con lo establecido en los puntos 4.2, 17.1 y 23.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede **SE DESECHAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** de los siguientes licitantes:

1.- **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
2.- **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.:**
3.- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" emite el siguiente acuerdo:

SEGUNDO ACUERDO: El "Comité de Adquisiciones" procede a declarar DESIERTO el presente procedimiento, lo anterior por no haberse recibido proposiciones solventes susceptibles de análisis que cumplieran con los requisitos solicitados por el área requirente, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por lo que el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del Citado Reglamento.

Que a la letra dice:

...Artículo 45.- El Comité procederá a declarar desierta una licitación cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, previo estudio de mercado o presupuesto, y volverán a expedir una nueva convocatoria. Tratándose de licitaciones en las

que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder sólo por esas partidas a realizar el procedimiento correspondiente, en los términos del artículo 27 de este Reglamento..." (Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California)...

En función de no haberse recibido propuestas solventes se declara el presente procedimiento **desierto** y se procederá a realizar una nueva convocatoria en términos del reglamento de adquisiciones arrendamientos y contrataciones de servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, baja california

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las 12 horas con 33 minutos del día en que se actúa, el presidente da por clausurada la presente reunión y con fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes, su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En Representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En Representación del Tesorero Municipal
Del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

"VOCAL"

CÉSAR CASTRO PONCE
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En Representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali. Baja California.

"ÓRGANO SOLICITANTE"

GRACIELA PERALTA MARIN
Coordinadora de Servicios del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

En Representación del Consejo Coordinador Empresarial
de Mexicali, A.C. (CCE)

"TESTIGO SOCIAL"

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

LICITANTES

Empresa: ANA Seguros

Representante: Karmin Moreno

Firma

Empresa: Grupo Nacional Provincial, SAB

Representante: Sandra Luz Diaz Lopez

Firma

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

ANEXO

GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS

Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024
Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
31 OCT 2024
DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[redacted]